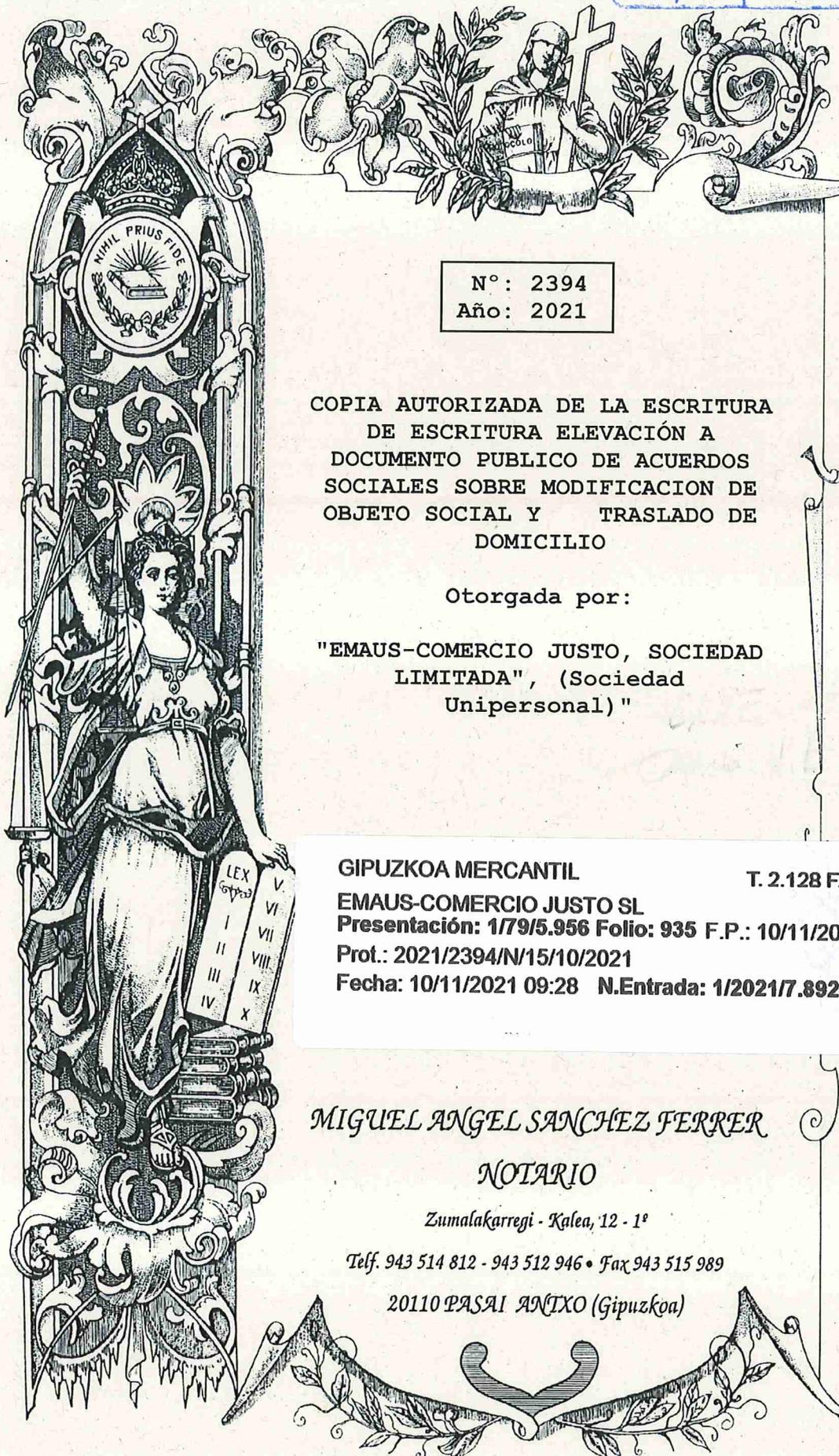


REGISTRO DE ENTRADA	
NUMERO	FECHA
7892	10 NOV. 2021



Nº: 2394
Año: 2021

COPIA AUTORIZADA DE LA ESCRITURA
DE ESCRITURA ELEVACIÓN A
DOCUMENTO PUBLICO DE ACUERDOS
SOCIALES SOBRE MODIFICACION DE
OBJETO SOCIAL Y TRASLADO DE
DOMICILIO

Otorgada por:

"EMAUS-COMERCIO JUSTO, SOCIEDAD
LIMITADA", (Sociedad
Unipersonal) "

GIPUZKOA MERCANTIL

T. 2.128 F. 70

EMAUS-COMERCIO JUSTO SL

Presentación: 1/79/5.956 Folio: 935 F.P.: 10/11/2021

Prot.: 2021/2394/N/15/10/2021

Fecha: 10/11/2021 09:28 N.Entrada: 1/2021/7.892,0

MIGUEL ANGEL SANCHEZ FERRER

NOTARIO

Zumalakarregi - Kalea, 12 - 1º

Telf. 943 514 812 - 943 512 946 • Fax 943 515 989

20110 PASAI ANIXO (Gipuzkoa)

SILVIA LAPASTA



Notaria erabilerarako soilik.
Para uso exclusivo notarial.

B 27108151

NUMERO DOS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO. --
**ESCRITURA ELEVACIÓN A DOCUMENTO PUBLICO DE
ACUERDOS SOCIALES SOBRE MODIFICACION DE OBJETO SO-
CIAL Y TRASLADO DE DOMICILIO.** -----

En la villa de **PASAIA**, a quince de octubre de
dos mil veintiuno. -----

Ante mí, **MIGUEL ANGEL SANCHEZ FERRER**, Notario
de Pasaia, perteneciente al Ilustre Colegio Nota-
rial del País Vasco-Euskal Herriko Notario Elkargo,
Txit Prestua, Distrito de Donostia-San Sebastián. -

C O M P A R E C E:

Don JAVIER PRADINI OLAZABAL, mayor de edad, ve-
cino a estos efectos de Donostia-San Sebastián (Ca-
mino de Mundaitz 6), y con Documento Nacional de
Identidad número 15.916.403-N. -----

Interviene en nombre y representación de "**EMAUS
FUNDACION SOCIAL**" que es a su vez administradora
única de la mercantil "**EMAUS-COMERCIO JUSTO, SOCIE-
DAD LIMITADA**", (**Sociedad Unipersonal**), domiciliada
hoy Camino de Mundaiz 6 de la ciudad de Donostia-

San Sebastián C.P. 20.012 (Gipuzkoa); constituida mediante escritura autorizada en esta villa de Pasia, por el suscrito notario, el día 19 de agosto de 2.004, bajo el número 1.833 de orden de mi protocolo general; se encuentra inscrita en el Registro Mercantil de esta Provincia en el Tomo 2128, Folio 66, Hoja número SS-24636, Inscripción 1ª; tiene asignado el Código de Identidad Fiscal número B20851994 y ostentando el Código CNAE 8110. -----

Fue designado como representante persona física por "**EMAUS FUNDACION SOCIAL**", domiciliada en Donostia-San Sebastián (Camino de Uba, 37), constituida, con duración indefinida, mediante escritura autorizada en Donostia-San Sebastián, por el Notario de esa residencia Don José-María Segura Zurbano el 18 de Marzo de 1.994, bajo el número 856 de orden del protocolo; inscrita en el Registro de Fundaciones del País Vasco en fecha 26 de Enero de 1.996, bajo el número F-8; tiene asignado el Código de Identidad Fiscal número G-20-486825, por el que se le nombra por desarrollar dicho cargo, como resulta de la propia escritura constitutiva de la entidad, cuya copia de la misma tengo a mi vista y considero plenamente suficiente, asegurándome el señor compa-



Notaria erabilerarako soilik.
Para uso exclusivo notarial.

B 27108150

reciente, la plena vigencia del mismo, así como que no le ha sido revocado en nada ni en parte; haciendo yo el notario no obstante, las oportunas advertencias. -----

Resultan sus facultades representativas para el presente otorgamiento, en virtud de Acuerdo celebrado por la entidad **"EMAUS-COMERCIO JUSTO, SOCIEDAD LIMITADA"**, (**Sociedad Unipersonal**), reunida en Junta General en su antiguo domicilio social con fecha 1 de marzo del corriente año 2021, según resulta de certificación expedida en el día de hoy por el señor compareciente, cuya firma y rúbrica autorizante, tengo por legítima, por estamparla en mi presencia en el día de hoy, y que al efecto me entregan y dejo unida a la presente, como parte integrante de la misma. -----

Resultan sus circunstancias personales de sus propias manifestaciones, e identifico a la parte compareciente por los reseñados documentos de identidad que me han sido exhibidos, y les considero a

mi juicio con la capacidad y legitimidad para el presente otorgamiento al principio calificado, y en su virtud, -----

E X P O N E:

I.- Que la Junta General Universal Extraordinaria de la Sociedad **"EMAUS-COMERCIO JUSTO, SOCIEDAD LIMITADA"**, (**Sociedad Unipersonal**), en sesión de fecha 1 de marzo de 2021, adoptó por unanimidad, los siguientes acuerdos: -----

- a.- Modificación del objeto social. -----
- b.- Cambio de domicilio social. -----
- c.- Autorización para la Elevación a Documento Público de los presentes acuerdos. -----
- d.- Ruegos y preguntas. -----
- e.- Aprobación del acta de la reunión. -----

II.- Y a fin de tener constancia pública de los expresados acuerdos para su inscripción en el Registro Mercantil, el señor compareciente, como representante de la entidad **"EMAUS-COMERCIO JUSTO, SOCIEDAD LIMITADA"**, (**Sociedad Unipersonal**), elevando a público los repetidos acuerdos, -----

DICE Y OTORGA:

Primero.- Que ELEVA A PUBLICO todos y cada uno de los acuerdos contenidos en la certificación que



Notaria erabilerarako soilik.
Para uso exclusivo notarial.

B 27108149

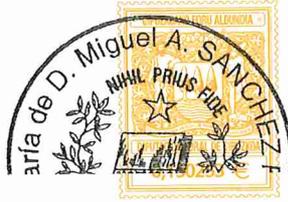
se une a esta matriz, dándose aquí por totalmente reproducidos en evitación de inútiles repeticiones.

Segundo.- Se SOLICITA del Señor Registrador Mercantil de la Provincia de Gipuzkoa, la inscripción de estos acuerdos en el Registro de su cargo.

DATOS: FICHEROS: De acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1.999, la parte compareciente, en el concepto en que interviene, queda informada y acepta la incorporación de sus datos a los ficheros automatizados existentes en la Notaría, que se conservarán en la misma con carácter confidencial, sin perjuicio de las remisiones de obligado cumplimiento. -----

OTORGAMIENTO Y AUTORIZACION

Hago al compareciente las reservas y advertencias legales especialmente las fiscales y a la que se refiere el Artículo 82 del Reglamento del Registro Mercantil de la obligatoriedad de inscripción del presente documento en el Registro correspondiente. -----



Notaria erabilerarako soilik.
Para uso exclusivo notarial.

B 27108148

Don JOSE JAVIER PRADINI OLAZABAL, con D.N.I. número 15.916.403N, persona nombrada por "EMAUS FUNDACIÓN SOCIAL" quien a su vez es administradora la entidad "EMAUS-COMERCIO JUSTO, SOCIEDAD LIMITADA" (sociedad unipersonal.), con domicilio social en Donostia / San Sebastián (Gipuzkoa), y con N.I.F. número B20851994

CERTIFICA:

Que en el libro de Actas de la entidad "Emaus-Comercio Justo, S.L." (sociedad unipersonal), figura lo que leído literalmente, dice así:

"Que en sesión plenaria de la Junta General Extraordinaria y Universal de la entidad Mercantil "Emaus-Comercio Justo, S.L." (sociedad unipersonal), celebrada en su domicilio social de Donostia / San Sebastián, el día 1 de marzo de 2.021, con la asistencia de la totalidad de los socios de la entidad, y en consecuencia, con la totalidad del capital social suscrito y desembolsado, es tratado el siguiente orden del día:

- a.- Modificación del objeto social.
- b.- Cambio de domicilio social
- c.- Autorización para la Elevación a Documento Público de los presentes acuerdos.
- d.- Ruegos y preguntas.
- e.- Aprobación del Acta.

Y en consecuencia, son tomados, acordados y aprobados por UNANIMIDAD los siguientes acuerdos:

Primero.- Modificar el objeto social de la entidad, al que seguidamente se dice, quedando modificado en consecuencia el Artículo 2º de los Estatutos Sociales de la entidad, que en lo sucesivo tendrá la siguiente redacción:

Artículo 2 º - OBJETO SOCIAL. La sociedad tiene por objeto la prestación de servicios de mantenimiento (incluida la reparación de aparatos eléctricos y electrónicos, incluso los desechados como residuos domiciliarios), seguridad, limpieza y office de viviendas, centros residenciales u otros edificios y locales, así como cualesquiera otros servicios personalizados que pudieran surgir que tengan que ver con el cuidado y la mejora de la calidad de vida de las personas que habitan o trabajan en ellos, a través de cuya actividad se pretende la integración social y laboral de personas en situación o riesgo de exclusión social con especiales dificultades de acceso al empleo y el fomento de la economía social y solidaria."

Segundo.- Trasladar el domicilio social anterior ubicado en plaza centenario número 4 de San Sebastián CP 20.006 a camino de mundaiz número 6 de Donostia-San Sebastián CP 20.012.

Quedando modificado en consecuencia el artículo 4º de los estatutos Sociales de la entidad, que en lo sucesivo tendrá la siguiente redacción:

"Artículo 4º - El domicilio social se establece en San Sebastián en camino de mundaiz número 6, CP 20.012.

Por acuerdo del administrador, podrá trasladarse dentro del mismo término municipal donde se halle establecido, así como crear, trasladar o suprimir sucursales, agencias o delegaciones, tanto en territorio nacional como extranjero, que el desarrollo de la actividad de la empresa haga necesario o conveniente "

Segundo.- Autorizar a Don José-Javier Pradini Olazábal, para que en nombre y representación de la Entidad, proceda a comparecer ante Notario y a elevar a escritura pública los acuerdos contenidos en la presente Acta, así como firmar cuantos documentos de modificación, subsanación, rectificación y/o anulación del presente documento, hasta su inscripción definitiva en el Registro Mercantil correspondiente.

En la ciudad de Donostia-San Sebastián, a 15 de Octubre
de 2021.

Fdo1.





Notaria erabilerarako soilik.
Para uso exclusivo notarial.

B 27108147

ES COPIA literal de su original, con el que concuerda y donde queda anotada su expedición. Y a instancia de la parte compareciente, la expido en cinco folios del Timbre de la Diputación Foral de Gipuzkoa para uso exclusivo notarial, números B 27108151 y cuatro anteriores correlativos en orden inverso; en PASAIA, a veintiocho de octubre de dos mil veintiuno, DOY FE.



GIPUZKOA MERCANTIL
PL. JULIO CARO BAROJA 1-1A - 20018 DONOSTIA/SAN SEBASTIÁN

EMAUS-COMERCIO JUSTO SL

DOCUMENTO: 1/2021/7.892,0 **ASIENTO:** 79/5956 **DE FECHA:** 10/11/2021

EL REGISTRADOR MERCANTIL que suscribe, previo examen y calificación del documento precedente de conformidad con los artículos 18-2 del Código de Comercio y 6 del Reglamento del Registro Mercantil, ha procedido a su inscripción en la fecha de la presente nota, en el:

TOMO : 2128

LIBRO : 0

FOLIO : 70

HOJA : SS-24636

INSCRIP.: 8

FACTURA:

DONOSTIA/SAN SEBASTIÁN , 16 de Noviembre de 2021

EL REGISTRADOR



Fdo: Joaquín Torrente García de la Mata



A los efectos del Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (en adelante, "RGPD"), queda informado:

- De conformidad con la instancia de presentación, los datos personales expresados en la misma y en los documentos presentados han sido y serán objeto de tratamiento e incorporados a los Libros y archivos del Registro, cuyo responsable es el Registrador, siendo el uso y fin del tratamiento los recogidos y previstos expresamente en la normativa registral, la cual sirve de base legitimadora de este tratamiento. La información en ellos contenida sólo será tratada en los supuestos previstos legalmente, o con objeto de satisfacer y facilitar las solicitudes de publicidad formal que se formulen de acuerdo con la normativa registral.

- El periodo de conservación de los datos se determinará de acuerdo a los criterios establecidos en la legislación registral, resoluciones de la Dirección General de Seguridad Jurídica y Fe Pública e instrucciones colegiales. En el caso de la facturación de servicios, dichos periodos de conservación se determinarán de acuerdo a la normativa fiscal y tributaria aplicable en cada momento. En todo caso, el Registro podrá conservar los datos por un tiempo superior a los indicados conforme a dichos criterios normalivos en aquellos supuestos en que sea necesario por la existencia de responsabilidades derivadas de la prestación servicio.

- En cuanto resulte compatible con la normativa específica y aplicable al Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad establecidos en el RGPD citado, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro. Del mismo modo, el usuario podrá reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD): www.agpd.es. Sin perjuicio de ello, el interesado podrá ponerse en contacto con el delegado de protección de datos del Registro, dirigiendo un escrito a la dirección dpo@corpme.es